



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

En la Ciudad de Paraíso, Tabasco, siendo las 12:00 horas del 14 de diciembre de 2022, día y hora señalados en la correspondiente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en la sala de usos múltiples No. 3 de la Entidad, sita en Boulevard Manuel Antonio Romero Zurita, No 414, Colonia Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco, se reunieron los integrantes del comité cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de la presente acta, con el objeto de proponer, recomendar y adoptar acuerdos referentes a temas de competencia de éste órgano colegiado, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación en su caso del orden del día;
2. Presentación del Calendario de Sesiones para el año 2022;
3. Seguimiento de acuerdos;
4. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia;
5. Informe sobre el Recurso de Revisión RRA 13375/22.
6. Informe sobre las solicitudes recibidas, su estatus y las respuestas emitidas o a emitir; Durante el período comprendido del 21 de septiembre de 2022 al 14 de diciembre de 2022, se registraron 11 solicitudes de información.
7. Asuntos Generales.
8. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de comité.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V., informó que los miembros del comité fueron convocados oportunamente encontrándose presentes los siguientes:

Lic. Antonio Gaytán Ornelas. Titular de la Unidad de Transparencia.	Mtra. Amparito del Carmen Escalante Escalante. Titular del Órgano Interno de Control.
C.P. Luis Pérez Sánchez. Responsable del Área Coordinadora de Archivo.	

Toda vez que se encontraba la totalidad de los miembros del comité, se declaró que existía quórum legal y por unanimidad de votos se aprobó el orden del día.

2.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES PARA EL AÑO 2023.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas, presentó para su aprobación ante los miembros de este Comité el Calendario de Sesiones para el ejercicio 2023, siendo el siguiente:

ASIPONA DOS BOCAS	FECHA	HORA
Sesión Ordinaria	1ª Sesión Miércoles 22 de marzo	12:00 hrs.





Sesión Ordinaria	2ª Sesión Miércoles 21 de junio	12:00 hrs.
Sesión Ordinaria	3ª Sesión Miércoles 20 de septiembre	12:00 hrs.
Sesión Ordinaria	4ª Sesión Miércoles 13 de diciembre	12:00 hrs.

No habiendo objeción alguna en contra del Calendario de Sesiones se aprobó por unanimidad por los miembros de este Comité.

3.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas mencionó que a la fecha se ha dado cumplimiento a la totalidad de acuerdos adoptados por este órgano colegiado. Así mismo manifestó que respecto a las solicitudes que quedaron pendientes de informar en la sesión anterior, se hizo del conocimiento de este comité lo siguiente:

- Con relación a la solicitud de información 330000622000067 recibida el día 29 de agosto de 2022, se brindó respuesta al solicitante el día 27 de septiembre de 2022, enviando en copia electrónica la información requerida en dicha solicitud, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GAF.-309/2022 emitido por el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información, de conformidad con lo establecido en los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Con relación a la solicitud de información 330000622000070 recibida el día 02 de septiembre de 2022, se brindó respuesta al solicitante el día 22 de septiembre de 2022, enviando en copia electrónica la información requerida en dicha solicitud, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GAF.-306/2022 emitido por el C.P. Luis Pérez Sanchez, Gerencia de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información, de conformidad con lo establecido en los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Con relación a la solicitud de información 330000622000071 recibida el día 07 de septiembre de 2022, se brindó respuesta al solicitante el día 29 de septiembre de 2022, enviando en copia electrónica la información requerida en dicha solicitud, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GAF.-311/2022 emitido por el C.P. Luis Pérez Sanchez, Gerencia de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información, de conformidad con lo establecido en los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Con relación a la solicitud de información 330000622000072 recibida el día 08 de septiembre de 2022, se brindó respuesta al solicitante el día 07 de octubre de 2022, enviando en copia electrónica la información requerida en dicha solicitud, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-INF.-125/2022 emitido por el Mtro. Juan Carlos Abascal Sánchez, Subgerente de Informática, dando cumplimiento a la solicitud de información, de conformidad con lo establecido en los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





- Con relación a la solicitud de información 330000622000073 recibida el día 08 de septiembre de 2022, se brindó respuesta al solicitante el día 04 de octubre de 2022, enviando en copia electrónica la información requerida en dicha solicitud, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GAF.-305/2022 emitido por el C.P. Luis Pérez Sanchez, Gerencia de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información, de conformidad con lo establecido en los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Con relación a la solicitud de información 330000622000074 recibida el día 13 de septiembre de 2022, se brindó respuesta al solicitante el día 18 de octubre de 2022, enviando en copia electrónica la información requerida en dicha solicitud, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-INF.-130/2022 emitido por el Mtro. Juan Carlos Abascal Sánchez, Subgerente de Informática, dando cumplimiento a la solicitud de información, de conformidad con lo establecido en los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Con relación a la solicitud de información 330000622000075 recibida el día 15 de septiembre de 2022, se brindó respuesta al solicitante el día 28 de septiembre de 2022, enviando en copia electrónica la información requerida en dicha solicitud, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GAF.-304/2022 emitido por el C.P. Luis Pérez Sanchez, Gerencia de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información, de conformidad con lo establecido en los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Con relación a la solicitud de información 330000622000076 recibida el día 21 de septiembre de 2022, se brindó respuesta al solicitante el día 03 de octubre de 2022, enviando en copia electrónica la información requerida en dicha solicitud, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-GJ.JDCC.-247/2022 emitido por el Lic. Carlos Agustín de la Cruz González, Departamento de lo Corporativo y Contratos, dando cumplimiento a la solicitud de información, de conformidad con lo establecido en los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Con relación a la solicitud de información 330000622000077 recibida el día 21 de septiembre de 2022, se brindó respuesta al solicitante el día 03 de octubre de 2022, enviando en copia electrónica la información requerida en dicha solicitud, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-GJ.JDCC.-246/2022 emitido por el Lic. Carlos Agustín de la Cruz González, Departamento de lo Corporativo y Contratos, dando cumplimiento a la solicitud de información, de conformidad con lo establecido en los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Informó el Lic. Antonio Gaytán Ornelas, que la Unidad de Transparencia ha desempeñado de manera normal las funciones que tiene asignadas.

Así también, mencionó que del día 21 de septiembre de 2022 al 14 de diciembre de 2022, se registraron 11 solicitudes de información.



5. INFORME SOBRE EL RECURSO DE REVISIÓN RRA 13375/22.

El Lic. Antonio Gaytán informó que el día 25 de octubre de 2022, se recibió la resolución del recurso de revisión RRA 13375/22 referente a la solicitud de información 330000621000053, en la que el Pleno del INAI acordó lo siguiente:

"Por lo señalado, se revoca la respuesta del sujeto obligado y se le instruye a efecto de que entregue a la persona recurrente los avalúos más actualizados de las áreas concesionadas por el sujeto obligado a las siguientes empresas:

- Combustibles y Suministros del Golfo S.A. de C.V.
- MDA47 S.A.P.I. de C.V.
- BJ SERVICES COMPANY MEXICANA S.A. de C.V.
- ASFALTOS MESOAMERICANOS S.A. de C.V.
- HUASTECA OIL ENERGY S.A. de C.V.
- OCEANOGRAFIA S.A. de C.V.
- M-I DRILLING FLUIDS DE MEXICO S.A. de C.V.

Ahora bien, toda vez que la modalidad de entrega elegida por la persona recurrente fue en medios electrónicos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el sujeto obligado deberá proporcionar la información por dicho medio.

Lo anterior, deberá hacerlo del conocimiento de la persona recurrente, a través del medio señalado en el recurso de revisión para efecto de recibir notificaciones.

En ese sentido, el Pleno de este Instituto:

RESUELVE

PRIMERO. Revocar la respuesta emitida por el sujeto obligado, en términos del Considerando Tercero de la presente resolución y conforme a lo establecido en el artículo 157, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Instruir al sujeto obligado para que, en un plazo no mayor de 10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de su notificación, cumpla con lo ordenado en la presente resolución e informe a este Instituto las acciones implementadas para tales efectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159, párrafo segundo, de la Ley Federal, apercibiéndolo de que en caso de incumplimiento, se procederá en términos de lo previsto en los artículos 201 y 206, fracción XV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los artículos 174 y 186, fracción XV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

Por lo que se procedió a remitir esta solicitud de información por parte del INAI a la Gerencia de Comercialización mediante oficio ASIPONA DBO-UT.-096/2022, Unidad Administrativa que pudiera tener bajo su resguardo la información requerida.

A lo que mediante oficio ASIPONA-DBO-GC.-330/2022, de fecha 09 de noviembre de 2022, la Gerencia de Comercialización dio respuesta al requerimiento de información con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución en mención, adjuntando de igual manera las versiones públicas avalúos requeridos.

Por lo que el día 09 de noviembre del año en curso, en cumplimiento a la resolución que nos ocupa, se envió la documentación referida, relativa a las versiones públicas de los avalúos proporcionados por la Gerencia de Comercialización, así como el Acta de la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de este Comité mediante la que se confirmaron dichas versiones públicas, mediante correo electrónico al solicitante, así como mediante el Sistema de Comunicación con los Sujetos





Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo el caso que a la fecha, esta Entidad se encuentra a la espera de una nueva resolución o la constancia de cumplimiento correspondiente.

6. INFORME SOBRE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS, SU ESTATUS Y LAS RESPUESTAS EMITIDAS O A EMITIR.

6.1. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000622000078.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000622000078 recibida el 26 de septiembre de 2022, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"Solicito la versión pública de actas e información de los COCODI y JUGO de 2021." (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 05 de octubre de 2022 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-SGADMON-145/2022 por el Mtro. Rogelio Silvan Lanestosa, Subgerente de Administración, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.2. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000622000079.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000622000079 recibida el 04 de octubre de 2022, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"Requiero obtener copia electrónica de los contratos públicos que el gobierno de México, a través de sus distintas dependencias, ha celebrado con la empresa surcoreana Samsung Engineering entre el 1 de enero del 2013 al 4 de octubre del 2022."

Contratos para la construcción de la Refinería Dos Bocas y de la planta de Fertilizantes de Coatzacoalcos" (sic)

Por lo que se informó a los miembros del comité que el día 05 de octubre de 2022, de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al no ser competencia de esta entidad la información solicitada se le sugirió al ciudadano acudir a la Unidad de Transparencia de la Oficina de la Presidencia de la República, para que le sea proporcionada la información.

6.3. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000622000080.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000622000080 recibida el 10 de octubre de 2022, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"Proporcionar los manuales técnicos o materiales (guías o cursos) con los que cuenten o que hayan generado para que los trabajadores se capaciten y puedan utilizar los sistemas ORACLE y con ello puedan realizar sus labores."(sic)



Se informó a los miembros del comité que el día 08 de noviembre de 2022 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios ASIPONA-DBO-GAF.-402/2022 proporcionado por el C.P. Luis Perez Sanchez, Gerencia de Administración y Finanzas. Dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.4. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000622000081.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000622000081 recibida el 10 de octubre de 2022, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

- 1.- Informar con qué programa, software (licencia) o sistema procesan la nómina para poder pagar a los trabajadores en dicha institución o dependencia.
- 2.- Informar con qué programa, software (licencia) o sistema llevan la gestión de capital humano (ausencias, vacaciones, permisos, pagos, antigüedad, investigaciones administrativas) en dicha institución o dependencia.
- 3.- Informar con qué programa, software (licencia) o sistema llevan el desarrollo humano (capacitación)
- 4.- Informar con qué programa, software (licencia) o sistema realizan los pagos a proveedores en dicha institución o dependencia." (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 07 de noviembre de 2022 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios ASIPONA-DBO-INF.-135/2022 proporcionado por el Mtro. Juan Carlos Abascal Sánchez, Subgerente de Informatica. Dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.5. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000622000082.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000622000082 recibida el 11 de octubre de 2022, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano requirió:

"bancos con los que pagan sus nominas y si en sus instalaciones hay cajeros o sucursales bancarias, y de que banco son y cuanto tiempo llevan con esas instituciones bancarias, servidor publico o servidores publicos que firmaron esos acuerdos para sucursal y cajero y la fecha en que fue en caso de tener cajeros en sus instalaciones, version publica del convenio y contrato en el que se le permitio al banco instalar el cajero o sucursal bancaria" (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 18 de noviembre de 2022 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios ASIPONA-DBO-GAF.-375/2022 proporcionado por el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas. Dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





6.6. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000622000083.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000622000083 recibida el 12 de octubre de 2022, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"A quien corresponda:

Es de mi interés conocer sobre servicios contratados de tecnologías de la información dentro de su institución.

En temas como soporte, data center, correo electrónico, gestión de operaciones entre otros.

Agradezco de antemano la atención.." (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 10 de noviembre de 2022 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios ASIPONA-DBO-INF.-138/2022 proporcionado por el Mtro. Juan Carlos Abascal Sánchez, Subgerente de Informática. Dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.7. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000622000084.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000622000084 recibida el 13 de octubre de 2022, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana requirió:

"A quien corresponda:

Es de mi interés conocer sobre servicios contratados de tecnologías de la información dentro de su institución.

En temas como soporte, data center, correo electrónico, gestión de operaciones entre otros.

Agradezco de antemano la atención.." (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 11 de noviembre de 2022 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios ASIPONA-DBO-INF.- 139/2022 y ASIPONA-DBO-GAF.- 384/2022 por el Mtro. Juan Carlos Abascal Sánchez, Subgerente de Informática y C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, respectivamente, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.8. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000622000085.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000622000085 recibida el 11 de noviembre de 2022, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la solicitante requirió:

"SOLICITO LAS COMPRAS O RENTAS O CONTRATOS DE CENTROS DE DATOS DE SU DEPENDENCIA DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021, MONTO, FECHA, FACTURA COMPLETA Y PROVEEDOR." (sic)



Se informó a los miembros del comité que el día 17 de noviembre de 2022 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GAF.-413/2022 por el C.P. Luis Pérez Sanchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.9. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000622000086.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000622000086 recibida el 11 de noviembre de 2022, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"las compras de MARZO de 2017, a la fecha de hojas blancas, , es decir por cada mes monto, marca, proveedor, tipo de presupuesto, cantidad de piezas, descripción y presentación, FACTURA COMPLETA Y PEDIDO." (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 14 de diciembre de 2022 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GAF.-418/2022 por el C.P. Luis Pérez Sanchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.10. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000622000087.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000622000087 recibida el 15 de noviembre de 2022, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano requirió:

"En una base de datos de excel, solicito de todo su personal la siguiente información: 1)Nombre completo 2)Número de trabajador o credencial 3)edad 4)Estado civil 5)Antigüedad 6)Sueldo neto actualizado a noviembre 2022 7)sueldo bruto actualizado a noviembre 2022 8)Puesto 9)cargo 10)Adscripción 11)horario 12)tipo de contratación (SUPLENCIA, BASE, HONORARIOS, ETC) 13)si cuenta o no con servicio médico del ISSSTE, IMSS o ISSFAM 14)Nivel académico 15)Si pertenece o no al servicio profesional de carrera 16)Domicilio laboral 17)correo institucional 18)extensión telefónica 19)Si pertenece o no a algún sindicato." (sic)

Se informó a los miembros del comité, que mediante oficio ASIPONA DBO-UT.-100/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, se turnó la solicitud de información al C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, con el fin de que proporcione la información solicitada, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estando aún pendiente la respuesta.

6.11. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 330000622000088.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 330000622000088 recibida el 28 de noviembre de 2022, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó:





“Con fundamento en los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19.2 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, el artículo 13.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos y los artículos 4, 6 y 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se le solicita respetuosamente que proporcione la siguiente información en formato abierto (.xlsx o .csv):

En el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2016 hasta el 1 de noviembre de 2022:

- Número de operativos que se han realizado contra el tráfico de totoaba.*
- Fechas de los operativos que se han realizado contra el tráfico de totoaba.*
- Número de aseguramientos en aeropuertos, puertos y otras dependencias oficiales.*
- Fechas de los aseguramientos que se han realizado contra el tráfico de totoaba.*
- Cantidad de vejigas incautadas por peso, o unidades.*
- Estado de las vejigas incautadas, bien sea congeladas o desecadas.*
- Número de personas que han sido aseguradas por el delito de tráfico de totoaba.*
- Nacionalidad de las personas que han sido aseguradas por el delito de tráfico de totoaba.*
- Rutas de tráfico más comunes detectadas en los operativos contra el tráfico de totoaba.*
- Cuáles son las organizaciones delictivas involucradas en el delitos de tráfico de totoaba*
- Número de aseguramientos realizados para combatir el tráfico de totoaba en colaboración con otras instituciones nacionales como la Secretaría de Marina, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Secretaría de Defensa Nacional y otros entes u organismos que colaboren activamente en la protección del medioambiente.*
- En qué estados se han realizado esos aseguramientos y fechas de cada uno.*
- Fechas y lugares de aseguramientos realizados para combatir el tráfico de totoaba en colaboración con otras instituciones nacionales como la Secretaría de Marina, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Secretaría de Defensa Nacional y otros entes u organismos que colaboren activamente en la protección del medioambiente.*
- Número de aseguramientos realizados para combatir el tráfico de totoaba en colaboración con la Interpol, el FBI, el Departamento de Estado de Estados Unidos y otras instituciones internacionales que colaboren activamente con el gobierno mexicano en la protección del medioambiente.*
- Fechas y lugares de aseguramientos realizados para combatir el tráfico de totoaba en colaboración con la Interpol, el FBI, el Departamento de Estado de Estados Unidos y otras instituciones internacionales que colaboren activamente con el gobierno mexicano en la protección del medioambiente.*

En caso de que la información solicitada contenga datos personales o sea de carácter confidencial, solicito la versión pública.” (sic)

S Por lo que se informó a los miembros del comité que el día 05 de diciembre de 2022, de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al no ser competencia de esta entidad la información solicitada se le sugirió al ciudadano acudir a la Unidad de Transparencia de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para que le sea proporcionada la información.

7. ASUNTOS GENERALES.

Se preguntó a los asistentes si existe algún otro punto que tratar, a lo que los integrantes del comité respondieron en sentido negativo.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



8. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ.

Agotado el orden del día, se pidió por parte del Lic. Antonio Gaytán Ornelas se diera por concluida la sesión con el fin de levantar el acta relativa. Hecho ello, el antes mencionado dio lectura a la misma, la cual se puso a discusión y, sin que la hubiera habido, se aprobó por unanimidad de votos. Levantándose la sesión de comité y firmaron el acta quienes en ella intervinieron y estuvieron presentes hasta su conclusión. Doy fe.

Lic. Antonio Gaytán Ornelas
Titular de la Unidad de Transparencia.

C.P. Luis Pérez Sánchez.
**Responsable del Área Coordinadora
de Archivo.**

Mtra. Amparito del Carmen Escalante
Escalante.
Titular del Órgano Interno de Control.

